



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 20 de Mayo de 2024.

VISTO Expediente N°34308-2023 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Renuncia al contrato bajo registro N° 069/2023,
y sus Adendas N°188/2023 y N° 071/2024.

Que mediante el expediente inicial MS-E- N°34308/2023 se tramita la contratación directa
por compulsa abreviada de un profesional gastronómico para prestar servicio en un Unidad de Cocina
servicio de Nutrición del HRRG.

Que mediante la Disposición D.G. N° 1145/2023 autoriza en su artículo 3° todas las
cláusulas del contrato a favor del Sr. CARRIZO FABIAN ANDRES CUIT N°23-35234530-9.

Que en orden N°109 obra nota Sr. CARRIZO FABIAN ANDRES CUIT N°23-
35234530-9, debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su renuncia al Contrato de
Locación Registrado bajo el N° 069/2023, y sus Adendas N°188/2023 y N° 071/2024, siendo su
último día laboral el 19 de Mayo del 2024.

Que en orden N° 109 la Dirección General del Hospital Regional Río Grande toma
conocimiento sobre la renuncia tramitada.

Que en la cláusula sexta de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser
rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en
concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decretos Provinciales N° 1742/15,
N°188/2023 y N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 2302/2023 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y autorizar la rescisión del contrato de locación de servicio N° 069/2023,
y sus Adendas N°188/2023 y N° 071/2024, celebrados por ambas partes, entre el HRRG Sr.
CARRIZO FABIAN ANDRES CUIT N°23-35234530-9, siendo su ultimo día laboral el 19 de Mayo
de 2024. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1080/24.-

HRRG
FG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11012 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande